MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 291/2020

En la ciudad de San Lorenzo, a los **doce** dias del mes de **octubre** del año dos mil veinte, en el Hospital General Pediatrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **LAKMI S.A.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico"**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **LAKMI S.A.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	95	Racion	Desayuno (Según Especificaciones Tecnicas)	3.000	285.000
2	1.340	Racion	Almuerzo (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	16.482.000
3	1.179	Racion	Cena (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	14.501.700
4	639	Racion	Almuerzo para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	7.859.700
5	642	Racion	Cena para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.000	7.704.000
6	631	Racion	Desayuno para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	2.950	1.861.450
			Periodo: DEL 01 AL 11/10/2020		
Son Guaranies: Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Cincuenta.-				**TOTAL**	**48.693.850**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
004-001-0000009	01/10/2020
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
291/2020	30/09/2020

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
LAKMI S.A. E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com	Marcos Vera Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediatrico	Lic. Gabriela Viera Fiscalizadora Hospital General Pediatrico	Dirección Administrativa y Financiera Hospital General Pediatrico

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmates y tendra carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 291/2020

En la ciudad de San Lorenzo, a los **diecinueve** dias del mes de **octubre** del año dos mil veinte, en el Hospital General Pediatrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **LAKMI S.A.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico"**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **LAKMI S.A.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	63	Racion	Desayuno (Según Especificaciones Tecnicas)	3.000	189.000
2	865	Racion	Almuerzo (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	10.639.500
3	760	Racion	Cena (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	9.348.000
4	412	Racion	Almuerzo para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	5.067.600
5	412	Racion	Cena para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.000	4.944.000
6	411	Racion	Desayuno para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	2.950	1.212.450
			Periodo: DEL 12 AL 18/10/2020		
Son Guaranies: Treinta y Un Millones Cuatrocientos Mil Quinientos Cincuenta.-				**TOTAL**	**31.400.550**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	---------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
004-001-0000010	12/10/2020
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
291/2020	30/09/2020

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
LAKMI S.A. E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com	Marcos Vera Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediatrico	Lic. Gabriela Viera Fiscalizadora Hospital General Pediatrico	Lic. [illegible] Director de Administrativo y Finanzas Hospital General Pediatrico

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmates y tendra carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 291/2020

En la ciudad de San Lorenzo, a los **Veintiseis** dias del mes de **octubre** del año dos mil veinte, en el Hospital General Pediatrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **LAKMI S.A.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico"**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **LAKMI S.A.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	85	Racion	Desayuno (Según Especificaciones Tecnicas)	3.000	255.000
2	918	Racion	Almuerzo (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	11.291.400
3	808	Racion	Cena (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	9.938.400
4	428	Racion	Almuerzo para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	5.264.400
5	431	Racion	Cena para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.000	5.172.000
6	429	Racion	Desayuno para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	2.950	1.265.550
			Periodo: DEL 19 AL 25/10/2020		
Son Guaranies: Treinta y Tres Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta.-				**TOTAL**	**33.186.750**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
004-001-0000011	19/10/2020
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
291/2020	30/09/2020

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
LAKMI S.A. EMAIL: lakmi.sa@hotmail.com	Marcos Vera Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediatrico	Lic. Gabriela Viera Fiscalizadora Hospital General Pediátrico	Lic. [illegible] Díaz Director Administrativo

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmates y tendra carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 291/2020

En la ciudad de San Lorenzo, a los **Dos** dias del mes de **Noviembre** del año dos mil veinte, en el Hospital General Pediatrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **LAKMI S.A.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico"**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **LAKMI S.A.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	146	Racion	Desayuno (Según Especificaciones Tecnicas)	3.000	438.000
2	791	Racion	Almuerzo (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	9.729.300
3	741	Racion	Cena (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	9.114.300
4	388	Racion	Almuerzo para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	4.772.400
5	390	Racion	Cena para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.000	4.680.000
6	389	Racion	Desayuno para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	2.950	1.147.550
			Periodo: DEL 26 AL 31/10/2020		
Son Guaranies: Veintinueve Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Quinientos Cincuenta.-				**TOTAL**	**29.881.550**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	---------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
004-001-0000012	26/10/2020
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
291/2020	30/09/2020

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
LAKMI S.A. E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com	Marcos Vera Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediatrico	Lic. Gabriela Viera Fiscalizadora Hospital General Pediátrico	

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmates y tendra carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.